



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza pasa el asunto para pronunciarse como quiera que la inclusión del contenido de la valla finalizó el pasado 11 de abril de 2023 (anexo 49), queda para proveer, **mayo 04 de 2023.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES.
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (V), cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.977

Proceso: DEMANDA EN RECONVENCION - DECLARACION DE PERTENENCIA.

Demandante: **Sucesores procesales de MANUEL EDER ORTEGA MENESES (Q.D.E.P)**, señores; MANUEL MAURICIO ORTEGA BONILLA, JENNIFER JOHANA ORTEGA BONILLA, MANUELA ORTEGA ORTIZ y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL EDER ORTEGA MENESES.

Demandados: **ADRIANA BARBOSA AYALA.**
CARLOS HORACIO GIRALDO BOTERO.
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Rad. No.: 761114003003-**2015-00438-00**

ASUNTOS:

Como único asunto se encuentra que la inclusión del contenido de la valla fue registrado el 10 de marzo de 2023, finalizando el 11 de abril de 2023, sin que se haya presentado más personas interesadas dentro del asunto, en consecuencia, como quiera que se dio cumplimiento al auto No.1703 del 05 de octubre de 2022, por medio del cual se realiza control de legalidad y se reúnen los requisitos necesarios del tránsito de legislación, es procedente disponer a fijar fecha de audiencia inicial y de inspección judicial.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes, apoderados y curadores a la audiencia INICIAL y de INSPECCION JUDICIAL el día 21 de junio 9:30 a.m. la cual tendrá lugar en el predio urbano ubicado en la **Carrera 10 No.20-29/31/35** de esta ciudad, identificado con folio de matrícula No.**373-51910** de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Buga; la diligencia que se realizará con la intervención del perito DIEGO LEYES DIAZ.



NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Domínguez Oliveros

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a56048427628519c2dfe7e3ce19997bfd3864224a2ac6b0b3b394a5fd40e14a**

Documento generado en 04/05/2023 06:59:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 050.

El anterior auto se notifica hoy
5 de mayo de 2023 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria